

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



EXPEDIENTE: 2021-166 PROCESO EJECUTIVO

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
BOGOTÁ D.C. MARZO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 22), el Despacho dispone:

En primer lugar: se acepta la excusa al cargo de defensora de oficio doctora MARÍA CAMILA NÚÑEZ MARTÍNEZ, por cuanto ostenta un cargo público según documento digital 20, por lo tanto se releva del cargo y se designa a JOHN JAIRO CASTRO PINTO identificado C.C 80131706 y T.P. 334.976 del C.S. de LA J, con el correo: johnca12@hotmail.com para que asuma la representación de la ejecutada como defensor de oficio, notifíquesele el mandamiento ejecutivo de pago para que presente excepciones de conformidad al art 443 del C.G.P.

Se ordena por secretaría remítase link del expediente los apoderados de la parte ejecutante y ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d2b5750c18378418f41b2cbc12cf9fbf7c2c4fac3bed666a7a052203a3a5ec**

Documento generado en 22/03/2022 05:07:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>